Cerro Sombrero, 04 de agosto de 2010.-

NUM. <u>553/ (SECCION B)</u>

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- Estatuto Administrativo de **Funcionarios** Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo al Sr. GERARDO AHUMADA MURILLO, encargado del Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad, asimilado al Grado 15º de la E.S.M, por el 1 día, que se hará efectivo el día miércoles 04 de agosto de 2010.

REGÍSTRESE en Secretaría COMUNÍQUESE al interesado, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

ALIDAD DE

AL CALDE

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

PATRICIA OYARZO TORRES Secretaria Municipal (S)

SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (S)